



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 10 F. ....

D N° 037/2023.....

**Señor**

Abg. Luis Cardozo Olmedo, Ministro-Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, para dar cumplimiento a la siguiente reglamentación:

Resolución MH N° 149/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES Y DE TESORERÍA A SER APLICADOS PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DISPUESTA EN LA LEY N° 6628/2020".

En tal sentido, se remite los siguientes:

1. El Informe Semestral correspondiente al Segundo Semestre 2022.
2. La Rendición de Cuentas anual, correspondiente al año 2022.

Adjunto al mismo tiempo, los formularios impresos y en formato digital las documentaciones respaldatorias en PDF.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro-Auditor General, con mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN  
DECANA

3/W



Presidencia de la República  
Auditoría General del Estado  
SECRETARÍA

Mesa de Partes 91

Fecha: 15.1.08.123

Revisado por: Daniel Cardozo

Objeto: ADJ + PEN

Firma